

DECRETO N°

187.1

TEMUCO,

22 ABR 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 01 de abril de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) JENNIFER ALEJANDRA HERRERA EHRENFELD

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: JENNIFER ALEJANDRA HERRERA EHRENFELD		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Diseñadora Licenciada en Diseño		
Función : Colaboración al Programa Bibliotecas Municipales en las siguientes funciones: Realizar las visitas con la Biblioteca Movil a los sectores de Pedro de Vladivía , Amanecer, Labranza, Pueblo Nuevo, Santa Rosa, Fundo el Carmen y sector Centro, para brindar a los usuarios de estos sectores los beneficio de la biblioteca móvil e incentivar la lectura y cultura en las instituciones u organizaciones como jardines infantiles o juntas de vecinos, las visitas o instalación de la Biblioteca Móvil siguen a una clenderización establecida que cubre todos los sectores mensualmente.		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 534.000.- 5 cuotas de \$ 500.000.-		Monto Total: \$3.034.000.-
Periodo desde : 01 de abril de 2014		Hasta: 30 de septiembre de 2014
Imputación : 21.04.004.602.001		C.C: 16.02.01



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.034.000.- (Tres millones treinta y cuatro mil pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 06 "Programas Culturales"
 PROGRAMA: 02 "Bibliotecas Municipales"
 ACTIVIDAD: 001 "Biblioteca Central Galo Sepulveda"
 CENTRO DE COSTO: 16.02.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 RSR/OBW.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21.04.004.602.001
PRESUPUESTO VIGENTE	14.230.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	3.034.000.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	3201 17-04-2014